

EMPLEO PÚBLICO - ESTABILIDAD

¡VAMOS A RECUPERAR LO ARREBATADO!

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE

EL ACUERDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD Y

FOMENTO DE LA PROMOCIÓN INTERNA EN LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN



**servicios a la ciudadanía
aragón**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿En dónde tiene su base el acuerdo firmado?

En el "Acuerdo para la mejora del empleo público" alcanzado a nivel nacional el 29 de marzo de 2017 conseguido en gran medida gracias a la presión y movilización ejercida por CCOO.

¿Cuáles son los objetivos del Acuerdo firmado en Aragón?

Principalmente tres:

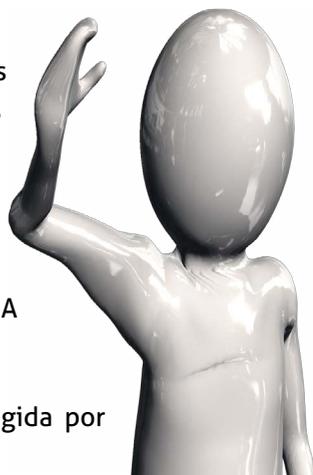
La convocatoria mediante turno libre de todas las plazas (bajas, fallecimientos, jubilaciones...) que permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que sigue manteniendo tasa de reposición.

La realización de procesos de estabilización de empleo que reduzcan la elevada tasa de temporalidad de la DGA (cerca al 42%).

El fomento de la promoción interna, medida que fue exigida por CCOO para la firma del documento.

Entonces... yo que soy interino ¿a qué podré presentarme?

A las plazas que se convoquen para turno libre y a las convocadas en los procesos de estabilización. En estos últimos habrá una fase de "concurso" en que se valorará el tiempo trabajado para la administración y otros méritos académicos y profesionales. Eso sí, habrá que aprobar la fase de "oposición" para que te valoren los méritos.



Y yo que no he trabajado nunca en la Administración ¿tengo alguna posibilidad de obtener plaza?



En las ofertas de empleo ordinarias que se convoquen para turno libre tendrías las mismas posibilidades que cualquiera, ya que el sistema en dichas plazas será el de oposición y no se valorarán puntos.

En los procesos de estabilización también te puedes presentar, pero al ser por concurso-oposición, superada la fase de oposición se añaden los puntos por haber trabajado en la administración y otros méritos profesionales y académicos.. Por tanto, dependiendo de cuántas personas superen la fase de oposición y los puntos que tengan, puedes o no obtener plaza.

¿Y qué me queda a mí que ya soy empleada de la DGA desde hace muchos años?

En realidad puedes presentarte igualmente a las plazas del turno libre y de los procesos de estabilización que salgan, siempre que no sean de tu misma categoría profesional. Y además a los procesos de promoción interna que se establezcan. Estos procesos de promoción son independientes de los otros procesos por lo que evidentemente la "competencia" será mucho menor y quedan exentos de parte del temario que se pide al turno libre.

Vuelvo a ser el interino... ¿esto quiere decir que si apruebo me quedaré en el mismo sitio donde ahora estoy trabajando?

No. Lo que se estabilizan son "las plazas", no las personas. Finalizados los procesos selectivos, las plazas correspondientes se adjudicarán a quien haya superado el concurso-oposición según el orden de aprobados y la elección que cada persona realice.



¿Cuándo sabremos qué plazas hay de cada proceso y cómo se realizarán?

De momento en el Acuerdo solo se recoge el número de plazas global de turno libre correspondiente a las oferta de empleo público de 2017, 2018 y 2019. Y el número de plazas global que saldrá para la estabilización de empleo a lo largo de los tres años. Incluso estas cifras son aproximadas y pueden sufrir algunas variaciones.

Ahora, en cada ámbito sectorial (administración general, sanidad y enseñanza) se negociará para estructurar los diferentes procesos selectivos, el contenido del baremo, cuántas plazas en cada categoría y clase de especialidad, la promoción interna...

Y con esto, ¿estará cumplido el objetivo de CCOO de que la Diputación General de Aragón disponga de suficiente personal?

Pues hay que reconocer que todavía no. En materia de empleo público el objetivo de CCOO es que la Administración disponga de personal suficiente para la prestación de un servicio de calidad y por tanto debemos recuperar el empleo perdido en estos años e incluso incrementarlo.

Pero sí que para CCOO este Acuerdo constituye un gran avance en nuestra Administración de la comunidad autónoma ya que cuando se terminen todos los procesos se habrá conseguido una importante reducción de las altas tasas de temporalidad que padecemos. Aunque por supuesto vamos a seguir luchando, tanto en Aragón como a nivel estatal, por la supresión de la limitación impuesta por las tasas de reposición, la cobertura de todos los puestos vacantes y la dotación de personal suficiente en todos los servicios públicos.



sección sindical dga

#RecuperarloArrebatado